

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
REGISTRO DE DEFUNCIONES							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Se registra el hecho de la defunción por fallecimiento de personas dentro del territorio municipal							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3.29 ,3.30, 3.31 y 3.32 del Código Civil del Estado de México. Artículos del 87 al 99 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DEFUNCION				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista un deceso					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Copia certificada del acta de nacimiento del fallecido		NO	1	Artículos del 87 al 99 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México Artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32 del Código Civil del Estado de México.			
2. Certificado de defunción, expedido por institución o médico competente y en formato autorizado		SI	1				
3. Oficio signado por el Ministerio Público si se trata de muerte violenta		SI	1				
4. Copia de INE del declarante		SI	1				
5. Clave CURP del finado		SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Presentarse con los requisitos mencionados en la Oficina del Registro Civil.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		DE 20 A 30 MINUTOS					
COSTO:		EXENTO		De acuerdo al Artículo 142, fracción X, del Código Financiero del Estado de Mexico y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		OFICIAIAS DEL REGISTRO CIVIL 1, 2 Y 3		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RAUL ASCENCIO PILAR		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA VICTORIA	
C.P.:	50960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	2515238	146	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 2 Y OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 3			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. GONZALO REYES VARELA Y LIC. CIRILO CARMONA MUNGUIA			
DOMICILIO:	CALLE:	DOMICILIO CONOCIDO LOS CEDROS Y DOMICILIO CONOCIDO COL. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	COL DR. GUSTAVO BAZ Y LOS CEDROS	MUNICIPIO:	VILLA VICTORIA	
C.P.:	50960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Los requisitos anteriormente descritos			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica			
RESPUESTA:	No aplica			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



ELABORÓ:

LIC. C.P. Y A.P. I. GUADALUPE ARRIAGA LOPEZ
NOMBRE COMPLETO



LIC. RAUL ASCENCIO PILAR
NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/02/2025